

## **VII INFORME DE MÉXICO ANTE EL COMITÉ DE NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

### **CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

#### **Capacitación de jueces en derechos humanos**

En atención a las Recomendaciones finales realizadas en 2018, por el Comité a los informes periódicos quinto y sexto combinados de México (Recomendaciones finales), el Comité recomendó llevar a cabo capacitaciones, especialmente entre jueces, abogados, miembros del Congreso y otros actores, sobre el contenido de los derechos del Pacto y la posibilidad de invocarlos ante los tribunales; asimismo instó a México a asegurar el cumplimiento efectivo de las sentencias emitidas a favor de las víctimas de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales.

En cumplimiento a dicha recomendación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) capacita a su personal administrativo y jurisdiccional en materia de derechos humanos y control de convencionalidad. Además, ofrece cursos especiales en los que se abordan temas de DESC, tales como; "Maestría en Derechos Humanos, impartición de justicia y género" y "Maestría en Derechos Humanos", dirigidas a magistradas y magistrados, juezas y jueces, y secretarías y secretarios del Poder Judicial de la Federación (PJF); los diplomados: "Derechos Humanos a la luz del artículo primero constitucional" y "Juzgando con base en los Derechos Humanos", cuyos destinatarios son las personas con nombramiento en el PJJ y la comunidad jurídica en general; el curso sobre "La configuración histórica de los Derechos Humanos" cuyas destinatarias son personas con nombramiento vigente en el PJJ.

Por otro lado, el CJF y la SCJN han impartido cursos especiales dirigidos a magistrados, jueces, secretarios, actuarios y oficiales jurisdiccionales y administrativos del PJJ, buscando fortalecer sus capacidades en la resolución de casos en el marco jurídico ambiental.

#### **Cobertura de la oferta de formación a funcionarios judiciales en derecho laboral colectivo.**

La Escuela Federal de Formación Judicial dependiente del CJF ofrece el curso de especialización sobre la reforma de Justicia Laboral.

### **Consagración en la Constitución de la garantía a la capacitación en el trabajo**

La capacitación de los trabajadores se garantiza en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123 Apartado A Fracción XIII: Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.

### **Políticas públicas o programas para la educación en libertades sindicales y ciudadanía laboral**

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 en sus Acciones puntuales 2.1.3 y 2.1.4 establece que se promoverá la elaboración de guías informativas y material de difusión sobre el nuevo modelo laboral y se promoverá la capacitación y la elaboración de materiales referentes al nuevo modelo laboral y su impacto en el trabajo digno.

### **Capacitación de jueces en derecho a la seguridad social**

Se cuenta con cursos especiales que ofrece el CJF, tales como el “Diplomado en materia de Seguridad Social”, en su modalidad virtual, y el “Diplomado práctico en materia laboral, seguridad social y amparo”, el cual ofrece capacitación a servidores públicos del PJJ que aspiren formarse en las competencias profesionales idóneas para desempeñar la función de Secretario de Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo.

### **Jornadas pedagógicas realizadas por entidades estatales para el fortalecimiento de las capacidades de interpretación estadística para el público en general**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía emprende cada año acciones para impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía, lo que se traduce en acciones de capacitación y apoyo a servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como acciones para el diseño y operación de programas estratégicos de vinculación con la academia, sector privado y organismos no gubernamentales, o bien mediante la suscripción de convenios de colaboración interinstitucionales para impulsar el uso de otras fuentes de información, el desarrollo de talentos, o la implementación de mejoras metodológicas en los procesos y productos estadísticos.

### **Capacitación de recursos humanos en salud**

La Ley General de Salud, en el Capítulo III refiere a la formación, capacitación y actualización del personal de salud; así mismo, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 en su Estrategia 3 incluye acciones puntuales (3.2.8; 3.2.9 y 3.2.10) para la formación humana en términos de suficiencia, capacitación y profesionalización, involucrando al sistema educativo.

### **Reconocimiento de sistemas de salud indígena**

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 promueve la atención integral de población indígena, considerando las contribuciones de la medicina tradicional, la participación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, la capacitación en materia de derechos indígenas y el enfoque de interculturalidad.

### **Sistema estadístico en materia educativa**

Se cuenta con la Estadística Educativa del Formato 911 que concentra la Estadística de Educación Inicial, Especial, Básica, Media Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo.

### **Capacitación de los productores rurales**

Asimismo, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: VIII. Formular dirigir y supervisar los programas y actividades relacionados con la asistencia técnica y la capacitación de los productores rurales.

### **Plan o programa de educación medioambiental para la ciudadanía y los funcionarios públicos**

La educación medioambiental se contempla en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, Estrategia prioritaria 2.5: Fomentar la educación, capacitación, investigación y comunicación en materia de cambio climático para motivar la corresponsabilidad de los distintos agentes en los esfuerzos de mitigación y adaptación, con enfoque biocultural, así como en la Estrategia prioritaria 5.4: Fortalecer la cultura y educación ambiental, que considere un enfoque de derechos humanos, de igualdad de género e interculturalidad, para la formación de una ciudadanía crítica que participe de forma corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad.

### **Funcionarios de la Secretaría de Cultura que reciben capacitación sobre derechos**

La Dirección de Capacitación Cultural apoya la formación y actualización de diversos actores en el ámbito cultural en las 32 entidades federativas. Las actividades de capacitación y formación tienen reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública, ya que cuentan con un proceso de excelencia académica. Al respecto, la Secretaría de Cultura a través del programa Cultura Comunitaria, desde octubre de 2020, ha llevado a cabo sesiones de capacitación virtual denominada “Producir comunes”, con el objetivo de propiciar la comprensión del Modelo de participación cultural comunitaria, así como las habilidades a desarrollar por parte de las personas que facilitarán e impulsarán la promoción del trabajo participativo en, con y para las comunidades; dicha capacitación incluyó conocer saberes,

fortalezas y posibilidades de sus funciones como facilitadores culturales, además de reflexionar sobre los enfoques de derechos humanos, derechos culturales y desarrollo cultural comunitario.